



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021

DGB

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Intensiva

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

ALEXA GABRIELA MORALES COUTIÑO

Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido

MOCA051211MCSRTLA2

CURP

00000306825

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Escuela Preparatoria Particular Incorporada Bachillerato UVG Campus Comitán

Tipo, nombre y/o número

07PBH3782Z

Clave de Centro de Trabajo

RVOE 15/1143

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 7 de septiembre de 2020 al 29 de julio de 2022

Clave

Periodo

332

Créditos obtenidos

332

Total créditos

9.9 Nueve punto nueve

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

1. Bases anatómicas y fisiológicas y el proceso salud-enfermedad.
2. Epidemiología.
3. Salud pública.
4. Nutrición.
5. Salud sexual y reproductiva.
6. Técnicas clínicas I.
7. Técnicas clínicas II.
8. Cuidado del paciente geriátrico.

Calif.	Total de Hrs.	Créditos
10.0	56	8
10.0	42	6
10.0	56	8
10.0	42	6
10.0	56	8
10.0	42	6
10.0	56	8
10.0	42	6

Firma

 HUGO ENRIQUE GORDILLO ABARCA
 Director del plantel



Universidad Valle del Grijalva

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
 ESCUELA PREPARATORIA PARTICULAR INCORPORADA
 BACHILLERATO UVG CAMPUS COMITÁN
 RVOE No. 15/1143 DE FECHA 14-09-2015
 C.C.T. 07PBH3782Z
 COMITÁN, CHIAPAS

Sello

El presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.pace.sep.gov.mx/certificadosdgb.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tiene validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veintidós.

